



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 224- 2021 – MDM/A.

Mórrope, 30 de Abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 168-2021-MDM/A, el Informe N° 050-2021-MDM/PPM de fecha 26ABR2021, y Memorando N° 826-2021-GM/MDM de fecha 26ABR2021, que dispone la elaboración del acto resolutivo;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración en sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N° 30137, tiene por objeto establecer criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos al Estado

Que, con Resolución de Alcaldía N° 168-2021-MDM/A de fecha 31MAR2021, se **APROBO**, el cronograma de pagos de sentencias judiciales emitido por la Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0122-2021-MDM/A.

Mediante Informe N° Informe N° 050-2021-MDM/PPM de fecha 26ABR2021, la Procuradora Pública Municipal solicita a la Gerencia Municipal, se corrija la Resolución de Alcaldía N° 168-2021-MDM/A, respecto al cuadro N° 02 correspondiente al señor Luis Chapoñan Llontop, toda vez que conforme se advierte del informe N° 46-2021-AT-SGAYF-GM/MDM/GVMV de fecha 15FEB2021, la Tesorera advierte que al citado trabajador se le ha cancelado en el año 2020, la suma de S/ 28,530.12 y mediante Resolución N° 13 de fecha 06SET2019 se aprobó la liquidación contenido en el Informe N° 400-2019-OPL-PJOGA por la suma total de S/ 47,550.26 soles, y al año 2021 se le adeuda la suma de S/ 19,020.14 soles, restando para el año 2022 la suma de S/ 9,020.14 soles.

Que, con Memorando N° 826-2021-GM/MDM de fecha 26ABR2021, recibido el 30ABR2021, el Gerente Municipal, dispone al Área de Secretaria General elaborar el Acto resolutivo modificando el ítem respectivo, conforme a lo indicado por la Procuraduría Pública Municipal.

¡Seguimos Transformando Mórrope!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 224-2021-MDM/A

Estando a los considerandos antes expuestos, y en use de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el cronograma de pagos de sentencias judiciales emitido por la Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 0168-2021-MDM/A, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DEMANDANTE	N° EXPEDIENTE	MATERIA	DEUDA AL 2021	N° CUOTA	ABONO	TOTAL ABONO 2021	SALDO 2022
2	CHAPOÑAN LLONTOPI LUIS	00004-2017-0-1708-JM-LA-01	BENEFICIOS	S/ 19,020.14	9	S/ 1,111.11	S/ 10,000.00	S/ 9,020.14

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Área de Recursos Humanos, y demás Área de Tesorería, Área de Contabilidad de esta Municipalidad, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: DEJESE, vigente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía 0168-2021-MDM/A.

ARTICULO CUARTO: - ENCARGAR al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe)

POR TANTO:
REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE



CC.
Interesados
Miembros de la Comisión
Gerencia Municipal
Administración
SGPPDI
Asesoría Legal
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE
Prof. *Alexander*
Prof. *Alexander* Castillo Santamaria
ALCALDE

¡Seguimos Transformando Mórrope!